

Circular 01/2007

Concurso de Logotipo de la AEGO

Valencia, 19 de Marzo de 2007



Asociación Española de Go



Índice

1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	BASES DEL CONCURSO	3
2.1.-	OBJETIVOS	3
2.2.-	PARTICIPANTES	3
2.3.-	PROPUESTAS	3
2.4.-	MATERIAL A ENTREGAR	3
2.5.-	FORMATO DEL PROYECTO	3
2.6.-	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	3
2.7.-	JURADO Y VEREDICTO	4
2.8.-	PREMIO	4
2.9.-	PROPIEDAD INTELECTUAL	4
2.10.-	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	4



1.- Introducción

La Junta Directiva de la Asociación Española de Go convoca a concurso el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen que represente a la Asociación.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

2.- Bases del Concurso

2.1.- Objetivos

El logotipo que actualmente se está utilizando para representar a la AEGO puede haber quedado desfasado, y no representar gráficamente a la Asociación. Además de esto, se da la circunstancia de no disponer de una imagen en soporte informático de suficiente calidad para ser utilizado en soporte impreso.

Así, con este concurso se quiere conseguir el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen de la Asociación Española de Go (aego.biz) en toda la difusión de información sobre la misma a través de documentos oficiales y la web, así como para cualquier publicación a cargo de la AEGO.

2.2.- Participantes

El concurso está abierto a todas aquellas personas que deseen participar. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco diseños.

2.3.- Propuestas

- i. El diseño deberá ser original e inédito.
- ii. Deberá incluir el acrónimo "AEGO" fácilmente diferenciable, para que sea representativo de la Asociación.

2.4.- Material a entregar

- i. Logotipo de la AEGO en dos versiones: a color y en escala de grises.
- ii. Logotipo reducido para sello de caucho: monocromo
- iii. Aplicación del logo: tarjetas de visita

Además, el logotipo presentado se podrá acompañar de una breve explicación, de extensión no superior a 500 palabras.

2.5.- Formato del Proyecto

Cada uno de los logotipos (logo en dos versiones, logo para sello, y tarjeta de visita) que se entreguen deberán venir en:

- i. Formato Vectorial (por ejemplo, SVG, CDR, etc..)
- ii. Formato Rasterizado (JPG, PNG) (tamaño máximo 800x800 pixels, peso máximo 300KB)

2.6.- Presentación de Proyectos

El plazo máximo para admisión de proyectos estará abierto hasta el día 30 de Mayo de 2007. Todos los ficheros se enviarán en un ZIP junto con un archivo de texto DATOS.TXT que contenga:

- i. Nombre completo
- ii. Nacionalidad
- iii. Dirección Postal
- iv. Teléfono de contacto
- v. Mail de contacto

El fichero ZIP se debe enviar a la dirección: concurso-logo@aego.biz

La Junta Directiva confirmará la admisión del proyecto, si cumple los requisitos descritos en estas bases.



2.7.- Jurado y Veredicto

Acabado el plazo de entrega de los proyectos, se harán públicos y se abrirá un plazo de un mes (hasta el 30 de Junio) para que cada uno de los socios vote por el logo que crea que más puede representar a la AEGO. También se dará la opción de votar que el concurso quede desierto.

Tras ese periodo, la Junta Directiva hará pública la resolución del concurso.

2.8.- Premio

Se dará un premio en metálico de 125 euros al ganador, así como una acreditación escrita.

2.9.- Propiedad Intelectual

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Asociación Española de Go, la cual tendrá completa libertad para utilizar el logotipo premiado total o parcialmente o para modificarlo si lo cree necesario.

2.10.- Aceptación de las Bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.